

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de COYHAIQUE  
Departamento de Extranjería

[30070] 01/04/2009

FSMC/HSD  
N° Interno: 1730059

OTORGA VISACION  
A EXTRANJERA QUE INDICA

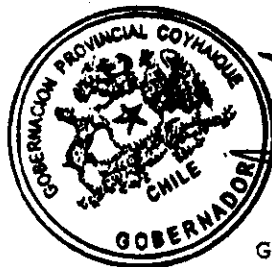
RESOLUCION EXENTA N° 203  
COYHAIQUE, 01 de Abril de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°32 de fecha 16 de Febrero de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°1276 de fecha 12 de Marzo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Elizabeth Johana QUIROZ LEIVA de nacionalidad PERUANA con su empleador MARIA ELENA MILLAPICHUN ARTEAGA.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE

Distribución:  
1.- Ministerio del Interior  
2.- Policía de Investigaciones de Chile  
3.- Archivo